



Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 -Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de agosto de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
77/2014	SELMY LUCIA DE AZEVEDO	- Ley 28/2005, arts. 6, 7.U	601 euros
78/2014	DAVID MANUEL TORRES	- Ley 28/2005, arts. 6, 7.U	676 euros
88/2014	SELMY LUCIA DE AZEVEDO	- Ley 28/2005, arts. 3.3, 6, 7.U,	1.900 euros
93/2014	CUMPANASU MARIAN CEZAR	- Ley 2/2003, art. 8.1	600 euros
102/2014	JUAN MANUEL PÉREZ PALACIOS	- RD 1334/1999, arts. 1,5,17.	600 euros

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014082986)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 -Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, 5 de agosto de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
376/2013	JOSÉ FRANCISCO BOIX ALONSO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7.I, en relación con el art. 6.	30 euros
386/2013	SERVICIOS CAMAREROS PACENSES, SL	- Reglamento(CE) 852/2004, arts. 3,5	600 euros

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

EDICTO de 5 de agosto de 2014 sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Reparcelación de la UE n.º 6 perteneciente a las Normas Subsidiarias. (2014ED0246)

Por Decreto de la Alcaldía de fecha cinco de agosto de 2014, subsanados defectos en la tramitación, consistente en citación personal de interesados, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó desestimar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el modificado del Proyecto de Reparcelación de la UE n.º 6 consistente en anexo al Proyecto de Reparcelación para el desarrollo de la fase 1 de la Unidad de Ejecución UE-6 perteneciente a las NNSS de Guareña. Badajoz.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Guareña, a 5 de agosto de 2014. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.